



---

**CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

---



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

**CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado individual de situación financiera	3
Estado individual de resultados integrales	4
Estado individual de cambios en el patrimonio	5
Estado individual de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros individuales	7 - 26

S/. = Nuevo sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas

**Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.**

27 de marzo de 2015

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de **Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.** (una subsidiaria de Odebrecht Participações e Investimentos S.A. - Brasil) que comprenden los estados individuales de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 a la 17 adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

---

*Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*

*Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550*

*www.pwc.com/pe*

Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



27 de marzo de 2015  
Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

*González Aparicio y Asociados*

Refrendado por

----- (socio)

Félix U. Horna  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-13774

CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		Nota	Al 31 de diciembre de	
		2014	2013		2014	2013
		S/.000	S/.000		S/.000	S/.000
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	6	26,006	57,816		565	95
Cuentas por cobrar comerciales	7	64,641	49,156	8	58,286	24,101
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	8	29,494	19,600	10	37,209	20,470
Impuestos por recuperar	9	15,754	6,544	11	1,218	42,937
Otras cuentas por cobrar		559	529		97,278	87,603
Total del activo corriente		136,454	133,645			
<b>Activo no corriente</b>				12		
Impuesto a la renta diferido		234	226		31,402	31,402
Mobiliario y equipo		40	71		6,281	6,281
Total del activo no corriente		274	297		1,767	8,656
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>136,728</b>	<b>133,942</b>		<b>136,728</b>	<b>133,942</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>Activo corriente</b>						
Cuentas por pagar comerciales						
Cuentas por pagar a partes relacionadas						
Anticipos del Concedente						
Otras cuentas por pagar						
Total del pasivo corriente						
<b>Patrimonio</b>						
Capital						
Reserva legal						
Resultados acumulados						
Total del patrimonio						
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>136,728</b>	<b>133,942</b>		<b>136,728</b>	<b>133,942</b>

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros individuales.

CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de	
		2014	2013
		S/.000	S/.000
Ingresos por construcción y mantenimiento	13	116,357	192,888
Costos de los servicios de construcción y mantenimiento	14	(95,025)	(40,071)
Utilidad bruta		21,332	152,817
Gastos administrativos	14	(12,847)	(12,732)
Utilidad de operación		8,485	140,085
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos financieros, neto		10	329
Diferencia en cambio, neta	3.a	3,334	6,239
Utilidad antes de impuesto a la renta		11,829	146,652
Impuesto a la renta	15	(3,762)	(43,981)
Utilidad del año		8,067	102,671
Otros resultados integrales		-	-
Resultados integrales del año		8,067	102,671

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros individuales.

CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	<u>Capital</u> S/.000	<u>Reserva legal</u> S/.000	<u>Resultados acumulados</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Saldos al 1 de enero de 2013	31,402	6,281	1,617	39,300
Utilidad y resultados integrales del año	-	-	102,671	102,671
Distribución de dividendos	-	-	(95,632)	(95,632)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>31,402</u>	<u>6,281</u>	<u>8,656</u>	<u>46,339</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	31,402	6,281	8,656	46,339
Utilidad y resultados integrales del año	-	-	8,067	8,067
Distribución y adelanto de dividendos	-	-	(14,957)	(14,957)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>31,402</u>	<u>6,281</u>	<u>1,767</u>	<u>39,450</u>

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros individuales.



CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2014	2013
	S/.000	S/.000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Resultados integrales del año	8,067	102,671
Ajustes al resultado integral del año que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Retiros de activo fijo	-	3
Depreciación	33	35
Impuesto a la renta diferido	(8)	(186)
Variaciones netas en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(15,485)	(732)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(9,894)	(11,543)
Otras cuentas por cobrar	(30)	(155)
Impuestos por recuperar	(9,210)	(4,464)
Cuentas por pagar comerciales	470	65
Cuentas por pagar a partes relacionadas	34,185	(5,284)
Anticipos del concedente	16,739	5,721
Otras cuentas por pagar	(56,675)	41,436
Efectivo neto (aplicado a) provisto por las actividades de operación	<u>(31,807)</u>	<u>127,567</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo aplicado a las actividades de inversión	<u>(3)</u>	<u>(12)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Dividendos pagados aplicado a las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(95,632)</u>
(Disminución neta) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	(31,810)	31,923
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>57,816</u>	<u>25,893</u>
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>26,007</u>	<u>57,816</u>
<b>TRANSACCIONES QUE NO PRESENTAN FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
Dividendos distribuidos pendientes de pago	14,957	-

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros individuales.

## CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

### 1 ACTIVIDAD ECONOMICA

#### 1.1 Operaciones -

**Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.** (en adelante la Concesionaria) se constituyó en el Perú el 1 de julio de 2005. La Concesionaria es una subsidiaria directa de Odebrecht Participacoes e Investimentos, una entidad domiciliada en Brasil que posee el 64% de las acciones representativas de su capital social (la Matriz). La Concesionaria pertenece al grupo económico Odebrecht (Grupo Odebrecht) cuya sede se ubica en Brasil y cuya controladora final es Odebrecht S.A. Los demás accionistas de la Concesionaria son Constructora Norberto Odebrecht S.A. (entidad domiciliada en Brasil que también pertenece al Grupo Odebrecht), JJC Contratistas Generales S.A. (entidad domiciliada en Perú) e ICCGSA Concesiones S.A. (entidad domiciliada en Perú) quienes poseen el 25%, 7% y 4% de su capital social, respectivamente.

La Concesionaria tiene por objeto dedicarse única y exclusivamente a la explotación de la concesión otorgada en su favor en virtud de un contrato denominado 'Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo vial Urcos - Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, Tramo 2' que se describe seguidamente en el acápite 1.2 de esta nota.

El domicilio legal de la Concesionaria es Av. Víctor Andrés Belaúnde No. 280, Oficina 502, San Isidro, Lima.

#### 1.2 Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo vial Urcos - Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, Tramo 2 -

El 4 de agosto de 2005, la Concesionaria celebró con la República del Perú (en adelante el Concedente), actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y contando con la intervención de la Agencia de Promoción a la Inversión Privada (PROINVERSION), un contrato denominado 'Concesión del Tramo Vial Urcos-Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil' (en adelante el Contrato o el Contrato de Concesión) que tiene como objeto otorgar la concesión para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación del tramo vial del proyecto corredor vial interoceánico sur, Perú - Brasil, Tramo 2. Por el Contrato la Concesionaria asume las obligaciones y beneficios derivados de las actividades de construcción, conservación y la explotación de la infraestructura vial de servicio público del Tramo 2 de la Concesión que abarca 300 kms desde Urcos - Cuzco hasta el Puente Inambari - Madre de Dios (en adelante, el Tramo Vial) por un plazo de veinticinco años, contados desde 30 de abril de 2006, fecha de vigencia de obligaciones (FVO).

##### a) Actividades de construcción -

Las actividades de construcción establecidas en el Contrato de Concesión, así como las obras ejecutadas en el periodo transitorio, periodo final y obra adicional Variante Marcapata, establecidas en adendas posteriores, fueron culminadas hasta el año 2012.

Para el desarrollo de las actividades de construcción realizadas por los años 2014 y 2013, la Concesionaria contrata a la entidad relacionada Odebrecht Latinvest Operaciones y Mantenimiento S.A.C.

- Obras accesorias -

Las Obras Accesorias corresponden a labores ejecutadas para estabilizar, proteger y recuperar la infraestructura vial, por efecto de la erosión fluvial o geotecnia, así como brindar las condiciones necesarias de seguridad a los usuarios que transitan la vía conforme a lo señalado en las Cláusulas 1.6 y 6.46 a 6.50 del Contrato de Concesión.

En el 2014 el presupuesto referencial aprobado para estas obras fue de US\$10.3 millones (US\$6.2 millones en el 2013), reconociéndose ingresos por este concepto por US\$16 millones, equivalente a S/.46.3 millones (US\$3.6 millones, equivalente a S/.10 millones en 2013) (Nota13).

- Obras complementarias -

El 5 de agosto de 2011 se firmó con el Concedente un documento denominado 'Acta de Acuerdo para la Implementación de las Unidades Integradas de Peaje y Pesaje (UIPPs) en el Tramo 2: Urcos - Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil' en el que se acuerda construir las unidades de peaje Urcos (ubicadas entre los kms 38+000 y 39+500), Inambari (ubicadas entre los km 238+000 y 239+300), y la unidad de peaje Huayalloc al año 5 del inicio de la explotación (en adelante Obras Complementarias). El Concedente ha destinado un presupuesto referencial de US\$16.3 millones para la ejecución de las unidades de peaje Urcos e Inambari. Para el caso de la unidad de peaje Huayalloc, la Concesionaria y el Concedente deberán acordar un presupuesto referencial al momento que corresponda ejecutar la obra.

El 23 de enero de 2014, mediante Oficio No. 0443-2014-GSF-OSITRAN se determinó el monto total de la Obra "Implementación de la Unidad Integrada de Peaje y Pesaje Inambari KM 238+000 del Tramo 2 Urcos-Inambari" por US\$11.7 MM. En el 2013 se reconocieron ingresos por actividades en esta obra por US\$0.8 millones (equivalente a S/.2.1 millones). No se reconocieron ingresos por esta actividad en el 2014 debido a que en la Unidad Integrada de Peaje y Pesaje Urcos existen retrasos en la ejecución de la obra por causas no atribuibles a la Concesionaria. Dicha situación no ha permitido que la Concesionaria inicie la explotación. Asimismo, de acuerdo a lo mencionado en la Adenda N°8 del Contrato de Concesión, para iniciar el período de explotación solo podría producirse luego de transcurridos 30 días calendarios después de que la Concesionaria hubiera implementado las 2 UIPPs, en Inambari y Urcos (Nota13).

- Laudo arbitral -

Con fecha 3 de febrero de 2014 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio emitió un laudo arbitral N°2072-099-2011 reconociendo a favor de la Concesionaria un pago por US\$4.6 millones, equivalente a S/.12.9 millones (Nota 13), por concepto de recursos no utilizados durante el periodo en exceso (demora) que el demandado se tomó para aprobar el reconocimiento y compensación de diferencias en metrados del Expediente Técnico en la Ejecución de Obras (Reajuste de Metrados) del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, Tramo 2: Tramo Urcos-Puente Inambari (Nota13).

Con fecha 28 de marzo de 2013 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio emitió un laudo arbitral N°2083-110-2011 reconociendo a favor de la Concesionaria un pago por US\$10.4 millones, equivalente a S/.29 millones, por concepto de mayores metrados ejecutados y no reconocidos en el reajuste de Metrados N° 14.

El 30 de abril de 2013 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio emitió un laudo arbitral N°2070-097-2011 en donde se resuelve que el Concedente debe pagar a favor de la Concesionaria la suma de US\$36.2 millones, equivalente a S/.99.4 millones; por la Sub partida 1001 Movilización y Desmovilización correspondiente al total de las obras realizadas conforme al Contrato de Concesión hasta el 31 de diciembre de 2010, más las cantidades demandadas en aplicación de la cláusula 3.2.9. de la Adenda N°06.

Con fecha 21 de octubre de 2013 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio emitió un laudo arbitral N°2073-100-2011 reconociendo a favor de la Concesionaria un pago de US\$6.7 millones, equivalente a S/.18.7 millones por concepto del ajuste del metrado derivado de la subpartida "Conservación de los Sectores de la Vía en uso durante el período de Construcción" (Nota13).

b) Actividades de operación y mantenimiento -

- Pago Anual por Mantenimiento y Operación:

Respecto a las actividades de operación y mantenimiento, el Concedente se obliga a efectuar contraprestaciones anuales a la Concesionaria denominadas 'Pago Anual por Mantenimiento y Operación' (PAMO) que ascienden a US\$4.8 millones, pagaderos de forma trimestral, desde la fecha de inicio de explotación hasta el final de la Concesión. Este importe es el precio base definido en setiembre de 2004 que se reajusta por una fórmula polinómica calculada de acuerdo con la cláusula 8.24, literal g) del Contrato de Concesión. Durante el periodo comprendido desde la culminación de la obra principal (la cual incluye las labores relacionadas al período transitorio, período final y obras adicionales) hasta el inicio de explotación, el Concedente reconocerá a la Concesionaria el 25% del PAMO. Se entiende por explotación, a la operación de la infraestructura vial e instalaciones de la Concesión, y el cobro a los usuarios de la tarifa de peajes por la utilización de dicha infraestructura. En el año 2014 se reconocieron ingresos por este concepto por US\$1.7 millones, equivalente a S/.4.7 millones (US\$1.7 millones, equivalente a S/.4.5 millones en 2013), los cuales incluyen el ajuste por fórmula polinómica (Nota13).

- Acta de trato directo:

La Concesionaria ha efectuado labores de operación y mantenimiento desde el inicio de la fase de implementación de la UIPP de Inambari, lo cual ha significado un mayor costo al contemplado en el literal b) de la cláusula 8.21 del Contrato de Concesión (modificado en la Adenda N°8). En este sentido, el Concedente estimó pertinente asegurar las condiciones de operatividad de la vía hasta el inicio de la explotación, por lo que con fecha 17 de diciembre de 2012 la Concesionaria y el Concedente firmaron un acta de Trato Directo donde las partes acordaron que el Concedente reconocerá a favor de la Concesionaria un pago anual por concepto de labores de operación y mantenimiento, por un monto ascendente a US\$3.8 millones a precios de setiembre de 2004, sin IGV, deduciendo de dicho importe el 25% del PAMO, desde el 27 de noviembre de 2012 hasta que se suscriba la futura adenda N°09, con la cual se dará inicio de la etapa de explotación, sin la necesidad de culminar la UIPP de Urcos.

Dicho importe está sujeto al reajuste por fórmula polinómica de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 8.24A del Contrato de Concesión. En el 2014 se reconocieron ingresos por este concepto por US\$3.6 millones equivalente a S/.10.2 millones, (US\$3.8 millones, equivalente a S/.10.6 millones en 2013) (Nota13).

La Gerencia estima que la fecha de inicio de la explotación será en el primer trimestre de 2016.

- Otras actividades de mantenimiento:

Adicionalmente a los trabajos contemplados dentro del presupuesto del PAMO, la Concesionaria debe mantener la transitabilidad y adecuados niveles de servicios en todo el Tramo Vial, para lo cual se diferencian dos tipos de actividades: el mantenimiento de emergencia y el mantenimiento periódico (ITM), que se describen como sigue:

- (i) Mantenimiento de emergencia: Actividades de limpieza del Tramo Vial destinadas a la remoción de material suelto ocasionado por derrumbes por encima de los 50 m<sup>3</sup> mensuales. La remuneración por dichas labores está en función a los precios establecidos en la Adenda N°8, firmada el 27 de diciembre de 2010, y a la cantidad de material suelto realmente excavado y transportado a la zona destinada para el depósito de material excedente (DME). En el 2014, la Concesionaria reconoció ingresos por este concepto por US\$6.5 millones equivalentes a S/.18.5 millones (US\$2.5 millones equivalentes a S/.6.7 millones en 2013) (Nota13).
  - (ii) Mantenimiento periódico: El 14 de diciembre de 2011 se firmó el documento denominado 'Acta de Acuerdos Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) de Señalización Horizontal para el Tramo Vial N° 02: Urcos - Inambari' para la ejecución de estas actividades. Estos fueron los primeros trabajos relacionados de mantenimiento periódico ejecutados por la Concesionaria. En el 2014, la Concesionaria reconoció ingresos por este concepto por US\$3.8 millones, equivalente a S/.10.9 millones (Nota13).
- Costo anual de mantenimiento -

El 26 de noviembre de 2012, se firmó un acta que establece el 'Costo Anual de Mantenimiento Rutinario' (CAM 2) aplicable a las variaciones de metrados respecto del proyecto referencial. El presupuesto de CAM 2 asciende a US\$3.1 millones, con precios vigentes a setiembre de 2004, el cual será reajustado por fórmula polinómica, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 8.24A del Contrato de Concesión. Dicha retribución corresponde a los costos de mantenimiento rutinario de las variaciones de metrados del proyecto referencial. Las actividades de mantenimiento rutinario que tienen mayor incidencia están relacionadas con la limpieza de sedimentos en las alcantarillas, cunetas de drenaje, cunetas de coronación y zanjas de drenaje. La frecuencia con la que se realiza el mantenimiento rutinario, está dada por el número de pases que tiene que realizar la cuadrilla de mantenimiento en cada sector asignado y se detalla en informes mensuales. En 2014 se reconocieron ingresos por este concepto por US\$4.3 millones, equivalente a S/.12.2 millones (US\$4.3 millones, equivalente a S/.11.7 millones en el 2013) (Nota13).

c) Otros aspectos -

A fin de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Concesionaria, incluidas las de explotación y mantenimiento de obras, ésta deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento que asciende a US\$3 millones hasta el año 5, US\$5 millones del año 6 hasta 2 años anteriores al vencimiento del plazo de la Concesión y US\$10 millones desde los 2 años anteriores al vencimiento del plazo de la Concesión hasta seis meses posteriores al cumplimiento del plazo del Contrato de Concesión (Nota 16).

Tal como lo establece el Contrato de Concesión, la Concesionaria se obliga a constituir un fideicomiso en administración de pagos para facilitar el financiamiento de la inversión, así como para la administración de los diferentes pagos a los que tiene derecho. Con fecha 8 de marzo de 2006, la Concesionaria constituyó el Fideicomiso de Administración y Garantía con Citibank Sucursal Perú. Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas del Fideicomiso no presentan saldo debido a que no se ha dado inicio al cobro a los usuarios de la tarifa de peaje.

### **1.3 Aprobación de estados financieros -**

Los estados financieros de la Concesionaria por el año 2014 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta de Accionistas el 31 de marzo 2014.

## **2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Bases de preparación y presentación -**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Concesionaria, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Concesionaria y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Concesionaria. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la nota 4.

### **2.2 Traducción de moneda extranjera -**

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Concesionaria.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado individual de resultados integrales.

### **2.3 Concesión de servicios públicos -**

La contraprestación que un concedente (una entidad pública) otorga por los servicios de construcción (o mejora) de la infraestructura en el marco de contratos de concesión de servicios públicos se reconocen como activo financiero o activo intangible dependiendo de la naturaleza del contrato y se centra en identificar en qué parte (la entidad pública o el concesionario) asume el riesgo de demanda del servicio público. Se reconoce un activo financiero en la medida que el concesionario posea un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero en contraprestación de su servicio, lo que significaría que el riesgo de demanda sería retenido por la entidad pública. Se reconoce un activo intangible cuando la concesionaria recibe un derecho contractual para cargar a los usuarios por los servicios públicos que prestará, de esta forma, el riesgo de demanda es asumido por la Concesionaria.

El Contrato de Concesión descrito en la nota 1.2 involucra la prestación de un servicio público. Los ingresos por el servicio de construcción o mejora de la infraestructura requerida para prestar el servicio se reconocen con cargo a un activo financiero (cuenta por cobrar) debido a que, conforme presta estos servicios, la Concesionaria adquirió un derecho contractual incondicional a recibir efectivo por las actividades de construcción, mantenimiento y operación.

#### **2.4 Efectivo y equivalente de efectivo -**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos.

#### **2.5 Activos financieros -**

Clasificación -

La Concesionaria clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, y iii) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Concesionaria sólo mantiene activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar que se describen como sigue:

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Concesionaria provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del estado individual de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar se incluyen en los rubros cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar en el estado individual de situación financiera.

Reconocimiento y medición -

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado menos la provisión por deterioro. La Concesionaria evalúa a cada fecha del estado individual de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la Nota 2.6.

Compensación de activos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser exigible en el curso ordinario del negocio y en algún evento de incumplimiento o insolvencia de la Concesionaria o de la contraparte.

Baja de activos financieros -

Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos contractuales a recibir efectivo del activo han expirado o han sido transferidos y la Concesionaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## **2.6 Deterioro de activos financieros registrados al costo amortizado -**

La Concesionaria evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

## **2.7 Cuentas por pagar -**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

## **2.8 Impuesto a la renta corriente y diferido -**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado individual de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge del reconocimiento inicial de la plusvalía mercantil no es reconocido; asimismo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecte ni la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado individual de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando un derecho legal permite compensar el impuesto a la renta corriente activo con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.



## **2.9 Provisiones -**

Las provisiones se reconocen cuando la Concesionaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

## **2.10 Anticipos del Concedente -**

Los fondos provenientes del Estado Peruano para la ejecución de las obras comprometidas corresponden a adelantos de los servicios de construcción y mantenimiento que será prestado de acuerdo al cronograma de obras pactado con el estado. Los adelantos recibidos en moneda extranjera se reconocen en la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su recepción.

## **2.11 Capital -**

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

## **2.12 Distribución de dividendos -**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Concesionaria se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Concesionaria.

## **2.13 Pasivos y activos contingentes -**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

## **2.14 Reconocimiento de ingresos -**

La Concesionaria reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluirán hacia la Concesionaria y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La Concesionaria basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

Los ingresos se reconocen como sigue:

- Los ingresos por los servicios de construcción vinculados con obras no relacionadas al PAO contractual (obras adicionales, obras accesorias y complementarias) se reconocen conforme éstos son prestados.
- Los ingresos por las labores de operación y mantenimiento se reconocen en el período contable en el que se brinda el servicio y de acuerdo a los precios establecidos en el Contrato de Concesión.
- Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

## **2.15 Costo de contratos de construcción, operación y mantenimiento -**

Los costos de los contratos se reconocen en el período en el que se incurren.

## 2.16 Reconocimiento de gastos -

Los gastos de administración y otros gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

## 2.17 Cambios en políticas contables y revelación -

*Nuevas normas y modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Concesionaria -*

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2014 que hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Concesionaria.

*Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2015 aplicables a la Concesionaria y que no han sido adoptadas anticipadamente -*

- NIIF 9, "Instrumentos financieros" -

La NIIF 9 trata sobre la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se emitió en julio de 2014 y retiene, pero simplifica, el modelo mixto de medición de los instrumentos financieros de la NIC 39 y establece tres categorías para la medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través de otros resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de la NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables. Para pasivos financieros no hubo cambios en cuanto a la clasificación y medición, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en Otros resultados integrales, para el caso de pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La NIIF 9 simplifica los requerimientos para determinar la efectividad de la cobertura. La NIIF 9 requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio de cobertura sea el mismo que la entidad usa para su gestión de riesgos. La documentación actualizada sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía requiriendo bajo la NIC 39. La norma entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15, "Ingresos provenientes de contratos con clientes" -

Establece los principios para el reconocimiento de ingresos y para revelar información útil a los usuarios de los estados financieros con relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbres asociados con los ingresos y de los flujos de efectivo que provienen de los contratos con clientes.

Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio y por lo tanto tiene la habilidad de dirigir el uso y obtener los beneficios provenientes de tales bienes y servicios. Esta norma reemplaza a la NIC 18 "Ingresos" y a la NIC 11 "Contratos de construcción" y sus interpretaciones. La NIIF 15 entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2017 y su aplicación anticipada es permitida.

La Concesionaria está en proceso de evaluar el impacto de estas normas en la preparación de sus estados financieros. No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Concesionaria.

### 3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

#### 3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Concesionaria la exponen a ciertos riesgos financieros: riesgos de cambio, al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos, este departamento identifica, evalúa y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Concesionaria.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Concesionaria.

##### a) Riesgo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan principalmente en dólares estadounidenses y están vinculadas con las cuentas por cobrar comerciales y a partes relacionadas y cuentas por pagar a partes relacionadas, consecuentemente, la Concesionaria está expuesta al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio de dicha moneda. La utilización de contratos a futuro para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio no ha sido considerada por la Concesionaria debido a que considera que sus operaciones en moneda extranjera no tienen períodos extensos de liquidación.

Los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activo -		
Efectivo y equivalente de efectivo	8,423	20,572
Cuentas por cobrar comerciales	21,684	17,587
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	27	-
Otras cuentas por cobrar	6	-
	<u>30,140</u>	<u>38,159</u>
Pasivo -		
Cuentas por pagar comerciales	( 80)	( 22)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	( 14,512)	( 8,251)
Otras cuentas por pagar	( 220)	( 21)
	<u>( 14,812)</u>	<u>( 8,294)</u>
	<u>15,328</u>	<u>29,865</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio utilizados por la Concesionaria para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/2.989 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/2.796 por US\$1 para los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2013).

La diferencia de cambio por los años terminados el 31 de diciembre está conformada como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ganancia por diferencia de cambio	9,890	6,467
Perdida por diferencia de cambio	( 6,556)	( 228)
Diferencia en cambio, neta	<u>3,334</u>	<u>6,239</u>

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en la utilidad antes de impuesto a la renta de la Concesionaria de los años 2014 y 2013 si el nuevo sol se hubiera revaluado/devaluado 2% respecto del dólar estadounidense, asumiendo a las demás variables constantes:

<u>Año en el tipo de cambio</u>	<u>Revaluación / devaluación</u>	<u>Efecto neto en la utilidad antes de impuestos</u> <u>S/.000</u>
2014	+ 2%	67
	- 2% (	67)
2013	+ 2%	125
	- 2% (	125)

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito de la Concesionaria surge de sus depósitos en instituciones financieras y de su relación con su contraparte en su operación, el Estado Peruano (Concedente). Respecto de instituciones financieras, la Concesionaria solo acepta instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo 'A'. El riesgo de crédito por las cuentas por cobrar por las actividades de construcción y de operación y mantenimiento de la Concesionaria se encuentra reducido, por tratarse de una contraparte de bajo riesgo (Estado Peruano).

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

La Gerencia de Finanzas de la Concesionaria supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar la necesidad manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Concesionaria no presenta endeudamiento financiero, sus actividades son financiadas con anticipos de su cliente y el pasivo que presenta es sustancialmente corriente y de naturaleza comercial.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Concesionaria agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado individual de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. En este caso todos los montos serán pagados en un período menor a 1 año:

	<u>S/.000</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	
Cuentas por pagar comerciales	13
Cuentas por pagar a partes relacionadas	58,286
Otras cuentas por pagar (*)	<u>1,160</u>
	<u>59,459</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>	
Cuentas por pagar comerciales	95
Cuentas por pagar a partes relacionadas	24,101
Otras cuentas por pagar (*)	<u>703</u>
	<u>24,899</u>

(\*) Las otras cuentas por pagar no incluyen los anticipos del Concedente ni cuentas estatutarias.

### **3.2 Administración del riesgo de capital -**

Los objetivos de la Concesionaria al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha en el plazo de concesión con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no se requirió la presentación de los niveles de apalancamiento, debido a que la Concesionaria no presenta obligaciones financieras, estando sus operaciones financiadas con proveedores, partes relacionadas y por sus accionistas.

### **3.3 Estimación de valores razonables -**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Concesionaria no presenta partidas medidas al valor razonable, razón por la que no ha sido requerida la presentación de la jerarquía de valor razonable.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo corresponde a su valor razonable. La Concesionaria considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

## **4 ESTIMADOS, CRITERIOS Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

Los estimados usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **a) Estimados y criterios contables críticos -**

La Concesionaria efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Concesionaria no tienen riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

#### **- Impuestos -**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Concesionaria cuenta con la asesoría profesional en materia tributaria para tomar alguna decisión sobre temas tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

### **b) Juicios críticos -**

Las transacciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no han requerido la aplicación especial de juicio profesional al aplicar las políticas contables adoptadas por la Concesionaria.

## 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 5.1 Instrumentos financieros por categoría -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los activos financieros de la Concesionaria son los expresados en el estado individual de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a empresas relacionadas y otras cuentas por cobrar, y pertenecen íntegramente a la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". Los pasivos financieros de la Concesionaria corresponden íntegramente a la categoría de "otros pasivos financieros".

### 5.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de las instituciones financieras en la que la Concesionaria mantiene cuentas corrientes se presenta a continuación:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
<b>Efectivo y equivalente de efectivo (*)</b>		
Banco de Crédito del Perú (A+)	24,642	52,707
Banco Interbank (A)	579	560
Banco de la Nación (A)	229	105
Citibank (A)	362	4,405
Banbif (A)	83	23
Scotiabank (A+)	60	12
Banco Continental (A+)	44	-
	<u>25,999</u>	<u>57,812</u>

(\*) El resto de equivalente de efectivo en el estado individual de situación financiera corresponde a efectivo.

Respecto de deudores comerciales, la Concesionaria solo tiene como contraparte al Estado Peruano cuyas consideraciones del riesgo de crédito se mencionan en la nota 3.1-b).

## 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Fondos fijos	7	4
Cuentas corrientes	25,718	53,322
Fondos sujetos a restricción	281	4,490
	<u>26,006</u>	<u>57,816</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Concesionaria mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por S/.889 y US\$8.3 millones, respectivamente (S/.4.1 millones y US\$8.6 millones, respectivamente, al 31 de diciembre 2013)

Al 31 de diciembre de 2014, los fondos sujetos a restricción están referidos principalmente a los desembolsos recibidos por Informe técnico de mantenimiento periódico (ITM). El fondo CMAP es un fideicomiso en administración a cargo del Citibank, cuyas obligaciones están establecidas en el contrato de concesión y los Contratos de Fideicomiso, tal como se describe en la Nota 1.2.

## 7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Laudo arbitral	-	18,628
Obras accesorias	25,907	4,725
Pago anual por mantenimiento y operación (PAMO)	22,173	16,204
Costo anual de mantenimiento (CAM)	3,148	2,989
Obras complementarias	-	3,606
Informe técnico de mantenimiento (ITM)	5,718	-
Mantenimiento de emergencia	7,695	3,004
	<u>64,641</u>	<u>49,156</u>

Las cuentas por cobrar comerciales, son de vencimiento corriente, no devengan intereses y están garantizadas por el Concedente una vez que OSITRAN otorgue su conformidad al avance de obra. Ver Nota 1.2.

Las cuentas por cobrar por concepto de PAMO corresponden a la cuota del cuarto trimestre del año que el Estado debe pagar a la Concesionaria por concepto de operación y mantenimiento, conforme lo señala el Contrato de Concesión. Ver Nota 1.2.

## 8 TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

a) Saldos con partes relacionadas -

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Anticipos otorgados -		
Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C.	16,423	18,155
Odebrecht Latinvest Operaciones y Mantenimiento S.A.C.	12,917	1,376
	<u>29,340</u>	<u>19,531</u>
Otras cuentas por cobrar cobrar -		
Odebrecht Latinvest Operaciones y Mantenimiento S.A.C.	80	-
Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3 S.A.	20	-
Concesionaria IIRSA Norte S.A.	25	25
Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C.	29	30
Asociación Odebrecht Perú para la promoción del desarrollo	-	14
	<u>154</u>	<u>69</u>
	<u>29,494</u>	<u>19,600</u>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Cuentas por pagar comerciales -		
Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C.	32	-
Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C.	21,828	20,683
Odebrecht Latinvest Perú Kuntur S.A.C.	-	660
Odebrecht Latinvest Perú S.A.C.	353	-
Odebrecht Latinvest Operaciones y Mantenimiento S.A.C.	21,995	2,462
	<u>44,208</u>	<u>23,805</u>

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Otras cuentas por pagar -		
Odebrecht Participacoes e investimentos S.A.	23	171
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	7	7
Odebrecht Latinvest Perú Kuntur S.A.C.	56	-
Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3 S.A.	64	30
Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C.	19	20
Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C.	11	68
	<u>180</u>	<u>296</u>
Dividendos por pagar (Nota 12-c)		
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	3,771	-
Odebrecht Participações e Investimentos S.A.	9,655	-
JJC Contratistas Generales S.A.	608	-
ICCGSA Concesiones S.A.	348	-
	<u>14,382</u>	<u>-</u>
	<u>58,770</u>	<u>24,101</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los anticipos otorgados a Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C. por S/.16.4 millones (S/.18.2 millones al 31 de diciembre de 2013) se encuentran relacionados con la ejecución de mantenimiento periódico (ITM) y mantenimiento de emergencia (Nota 1.2-d). Estos anticipos serán aplicados contra la futura facturación por avance de labores.

Al 31 de diciembre de 2014, los anticipos otorgados a Odebrecht Latinvest Operaciones y Mantenimiento S.A.C. por S/.12.9 millones (S/.1.4 millones al 31 de diciembre de 2013) se encuentran relacionados con la ejecución de Obras Accesorias (Nota 1.2-a). Estos anticipos serán aplicados contra la futura facturación por avance de obra.

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar comerciales a Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C. surgen principalmente del reconocimiento de los trabajos de Mantenimiento por S/.21.8 millones (S/.20.7 millones en el 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar comerciales a Odebrecht Latinvest Operaciones y Mantenimiento S.A.C. surgen principalmente del reconocimiento de los trabajos de obras accesorias por S/.22 millones (S/.2.5 millones en el 2013).

Los dividendos por pagar por S/.14,382 miles se encuentran netos de impuestos retenidos a los accionistas no domiciliados.

Las cuentas por cobrar y por pagar con entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses. La evaluación de la cobrabilidad de las cuentas por cobrar se lleva a cabo al cierre del periodo. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia estima que recuperará los saldos por cobrar a sus relacionadas, por lo que a la fecha de los estados financieros individuales no se ha registrado ninguna estimación para incobrables.

b) Transacciones entre partes relacionadas -

Las principales transacciones entre la Concesionaria y sus partes relacionadas se resumen como sigue:



	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Adquisición de bienes y servicios:		
Servicios de construcción	41,640	8,678
Servicios de mantenimiento	53,385	31,393
Gerenciamiento y administración	2,641	1,813
Servicios de asesoría financiera, administrativa y legal	2,361	2,905
Donaciones	1,129	2,616

## 9 IMPUESTOS POR RECUPERAR

Este rubro corresponde a créditos por impuesto a la renta por S/.14.4 millones y S/.1.4 millones por el crédito por impuesto general a las ventas relacionado con la adquisición de bienes y servicios (S/.0 y S/.5.5 millones, al 31 de diciembre de 2013). La Compañía tiene la expectativa de compensar estos créditos en el corto plazo con futuras ganancias fiscales y facturaciones por PAMO y obras accesorias, respectivamente.

## 10 ANTICIPOS DEL CONCEDENTE

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los anticipos recibidos del Concedente se relacionan con la implementación de las unidades integradas de peaje y pesaje de Urcos e Inambari - Obras Complementarias, ITM y Obras Accesorias (Nota 1.2-a).

## 11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Impuesto a la renta	-	39,770
Otros impuestos y contribuciones sociales	610	2,464
Remuneraciones por pagar	110	83
Otros	498	620
	<u>1,218</u>	<u>42,937</u>

## 12 PATRIMONIO

### a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Concesionaria y sus modificaciones está representado por 31,402,466 acciones de S/.1 valor nominal cada una.

La estructura societaria de la Concesionaria al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es la descrita en la Nota 1.

### b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades o de reservas de libre disposición, la reserva legal deberá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la reserva legal constituida por la Concesionaria, ha alcanzado el monto máximo requerido en la Ley General de Sociedades.

c) Resultados acumulados -

Los dividendos que se distribuyen a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectos a la tasa de 4.1% por concepto de impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Concesionaria.

En Junta General de Accionistas del 22 de diciembre de 2014, se acordó la distribución y adelanto de dividendos a los accionistas por S/. 14.9 millones, los cuales corresponden al saldo de las utilidades del ejercicio anual 2013 y al adelanto de las utilidades del 2014. Los dividendos fueron pagados parcialmente en enero 2015.

En Junta General de Accionistas del 26 de noviembre de 2013, se acordó la distribución y adelanto de dividendos a los accionistas por S/.95.6 millones, los cuales corresponden al saldo de las utilidades del ejercicio anual 2012 y al adelanto de las utilidades del 2013. Los dividendos fueron cancelados en noviembre y diciembre de 2013.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

### 13 INGRESOS POR CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Ingresos por actividades de construcción -		
Obras accesorias y obras complementarias	46,315	12,165
Laudo arbitral	12,922	147,100
Otros	575	-
	<u>59,812</u>	<u>159,265</u>
Ingresos por servicios de manteamiento -		
Pago anual por mantenimiento y operación (PAMO)	4,751	4,516
Acta de trato directo	10,156	10,673
Costo anual de mantenimiento (CAM)	12,232	11,709
Mantenimiento de emergencia	18,468	6,725
Informe técnico de mantenimiento (ITM)	10,865	-
	<u>56,472</u>	<u>33,623</u>
	<u>116,357</u>	<u>192,888</u>

### 14 COSTOS DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Costos de</u> <u>Servicios</u> S/.000	<u>Gastos</u> <u>Administrativos</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
<b>Año 2014:</b>			
Cargas de personal	-	1,068	1,068
Servicios prestados por terceros	95,025	8,142	103,167
Tributos	-	1,574	1,574
Cargas diversas de gestión	-	2,029	2,029
Depreciación	-	34	34
	<u>95,025</u>	<u>12,847</u>	<u>107,872</u>

	<u>Costos de Servicios</u> S/.000	<u>Gastos Administrativos</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
<b>Año 2013:</b>			
Cargas de personal	-	767	767
Servicios prestados por terceros	40,071	7,298	47,369
Tributos	-	479	479
Cargas diversas de gestión	-	4,153	4,153
Depreciación	-	35	35
	<u>40,071</u>	<u>12,732</u>	<u>52,803</u>

Los servicios prestados por terceros se encuentran compuestos por lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Honorarios de operación	26,077	25,007
Servicios por obras accesorias y obras complementarias	41,641	8,678
Informe técnico de mantenimiento	10,148	-
Servicios por obra por mantenimiento de emergencia	17,159	6,386
Servicios de asesoría financiera, administrativa y legal	2,361	2,905
Servicios de gerenciamiento y administración	2,641	1,813
Servicios de ingeniería	15	152
Servicios de alquileres	16	47
Portes y comisiones	825	554
Otros servicios prestados	2,284	1,827
	<u>103,167</u>	<u>47,369</u>

En 2014, las cargas diversas de gestión comprenden principalmente donaciones por S/.1.1 millones (S/.2.6 millones en el 2013).

## 15 IMPUESTO A LA RENTA

- a) El gasto (ingreso) por impuesto a la renta mostrado en el estado individual de resultados comprende:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Corriente	3,770	44,167
Diferido	( 8)	( 186)
	<u>3,762</u>	<u>43,981</u>

- b) El impuesto a la renta sobre la utilidad antes de impuestos difiere del monto teórico que hubiera resultado de aplicar la tasa del impuesto a los ingresos de la Concesionaria, como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Utilidad antes de impuesto a la renta	11,829	146,652
Impuesto teórico calculado aplicando la tasa de 30%	3,549	43,996
Gastos no deducibles	196	( 15)
Efecto de cambio de tasa 28%	17	-
Impuesto a la renta del año	<u>3,762</u>	<u>43,981</u>

- c) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Concesionaria en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2010 al 2014 están sujetos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Concesionaria, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones.

Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

- d) De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Concesionaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Concesionaria al 31 de diciembre de 2014.

La Concesionaria ha presentado estudio de precios de transferencia del año 2013 en noviembre de 2014.

## 16 GARANTÍAS

Las siguientes cartas fianzas han sido emitidas al 31 de diciembre de 2014 que garantizan ciertas transacciones de la Concesionaria:

- a) La Concesionaria ha entregado al MTC una carta fianza emitida por el Banco de Crédito del Perú por un total de US\$5 millones con vencimiento el 17 de julio de 2015, para garantizar el cumplimiento del Contrato de Concesión ante el Concedente (Nota 1-d), la cual será renovada anualmente hasta el término de la concesión.
- b) La Concesionaria ha entregado al MTC y Ositran una carta fianza emitida por el BanBif por un total de US\$6.4 millones con vencimiento el 30 de julio de 2015, para garantizar la cláusula 8.23 n) del Contrato de Concesión, el correcto y oportuno cumplimiento, de la ejecución de las obras de conformidad con la propuesta técnica ante el Concedente (Nota 1-d), la cual será renovada anualmente hasta el término de la concesión.
- c) La Concesionaria ha entregado al MTC y Ositran una carta fianza emitida por Insur S.A. Compañía de Seguros por un total de US\$5.6 millones con vencimiento el 11 de abril de 2015, para garantizar el adelanto del 60% del Acta de Acuerdo para la Ejecución de la Obra Accesorias del Sector Km. 233+150 al Km. 233+700 (Nota 1.2-e).
- d) La Concesionaria ha entregado al MTC y Ositran una carta fianza emitida por el Scotiabank por un total de US\$6.4 millones con vencimiento el 30 de julio de 2015, para garantizar el adelanto de implementación de las Unidades Integradas de Peaje y Pesaje (UIPP) de Urcos-Inambari.
- e) La Concesionaria ha entregado al MTC y OSITRAN dos cartas fianzas emitidas por el Interbank por un total de US\$1.2 millones con vencimiento entre febrero y mayo de 2015, las cuales fueron emitidas para garantizar la ejecución de las obras.

- f) La Concesionaria ha entregado al MTC y OSITRAN una carta fianza emitida por el Banco Continental por un total de US\$1.9 millones con vencimiento el 24 de febrero de 2015, para garantizar el adelanto de 60% de la Obra Accesoría: "Estabilización y Recuperación de Cinco Sectores Inestables".

**17 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA**

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores que pudieran afectar los saldos de los estados financieros o requieran revelación.